

02/06/2016

## **Condenan a 10 años y un día a hombre acusado por la Fiscalía por un homicidio en La Unión**

A cumplir una pena de 10 años y un día de presidio fue condenado un hombre al que la Fiscalía Local de La Unión llevó a un juicio oral acusándolo por causar la muerte de Jonathan Carrasco Aros, el 20 de octubre de 2014 en esta comuna.

Según acreditó durante el juicio el fiscal jefe de La Unión, Raúl Suárez Pinilla, el acusado Jorge Antonio Aguilar Pérez cometió este delito al salir de la casa de un amigo en la calle Arturo Prat de esta ciudad, donde había estado bebiendo alcohol.

El fiscal del Ministerio Público precisó que el acusado se encontró en la vía pública y sostuvo una discusión con la víctima, a quien disparó en dos oportunidades con un arma de fuego, a corta distancia y a la altura del pecho, lesionando órganos internos vitales que causaron un gran sangramiento, desencadenando finalmente un shock hipovolémico severo que provocó su muerte a los pocos minutos en el mismo lugar del ataque.

La pena impuesta al acusado por la segunda sala del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia es la misma que había solicitado en el juicio el fiscal Raúl Suárez.

